



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN de 1 de diciembre de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Secretaría General Técnica, Consejo Escolar de Aragón.**

Por Orden de 10 de diciembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el « Boletín Oficial de Aragón» nº 217, de 23 de diciembre de 2008, se convocó una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Secretaría General Técnica, Consejo Escolar de Aragón.

Mediante Orden de 3 de febrero de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el Boletín Oficial de Aragón, nº 35 de 20 de febrero de 2009, la beca fue otorgada a D<sup>a</sup>. Eva Patricia Rodrigo Ruiz.

El periodo de disfrute de la beca se estableció desde el 1 de enero de 2009 o, en su defecto, desde la incorporación del candidato seleccionado, hasta el 31 de diciembre de 2009.

En la base tercera de la convocatoria reguladora del proceso selectivo, se contempla la posibilidad de prórroga de la beca por un año, y en la base cuarta se establece que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al de Índice de Precios al Consumo.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado la adjudicataria su deseo de continuar en el desarrollo de la beca de formación y, visto el informe de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, resuelvo:

Prorrogar la beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Secretaría General Técnica, Consejo Escolar de Aragón, a D<sup>a</sup>. Eva Patricia Rodrigo Ruiz, por un periodo de duración de un año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y, con una dotación mensual revisada en función de la variación del Índice de Precios al Consumo.

Debido a que la prórroga se gestiona por procedimiento de gestión anticipada de gasto, su adjudicación tendrá efectos en el ejercicio 2010 y queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Departamento para 2010.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
M<sup>a</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA**